



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 23 de Abril de 2.014

240/14

Expte N° 14.075/14

VISTO:

La nota N° 398/14 por la cual la alumna Laura Liliana Huaranca de la carrera de “Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente” de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, solicita autorización para cursar como alumna Extraordinaria la asignatura Gestión Ambiental del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial correspondiente al Primer Cuatrimestre lectivo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la petición se encuadra reglamentariamente en lo previsto en el Artículo 1° del Reglamento de Alumnos aprobado por Resolución N° 489-CS-84;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial da el visto bueno a lo solicitado;

Que la Secretaria Académica de esta Facultad, Dra. M. Cecilia Pocoví aconseja autorizar el cursado de la materia citada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el cursado de la asignatura **GESTION AMBIENTAL** correspondiente al Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, en condición de **ALUMNO EXTRAORDINARIO** a la alumna Laura Liliana HUARANCA, D.N.I. N° 36.128.253, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

Apellido y Nombre	D.N.I.
Laura Liliana HUARANCA	36.128.253

ARTICULO 2°.- Disponer que los resultados obtenidos por la alumna al término del cursado sean informados por la cátedra a los fines de su oportuna oficialización con el dictado del pertinente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que, en virtud de la Res. N° 228-HCD-14, la presente será refrendada por el Ing. Oscar Aleman.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la alumna interesada, al Ing. Ricardo Jakulica, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.


 Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. OSCAR EDUARDO ALEMAN
 A/C DECANATO
 FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa